Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **05 ABR 2023.**

VISTO el expediente E- N°21660-2023- MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la adquisición de materiales para instalar la cartelería para las zonas de producción de moluscos bivalvos de Puerto Almanza, destinados a la Dirección de Pesca Artesanal, Acuicultura y Desarrollo Pesquero, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. A. L. N°52/2023, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°18/23, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por la firma "SUCESIÓN MILILLO DANIEL DARIO."; adjuntando a orden 28 la planilla comparativa.

Que a orden 30 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 32 la planilla de preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: "SUCESIÓN MILILLO DANIEL DARIO.", C.U.I.T. N°20-16739248-3, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA ($ 24.790,00) en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8071UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22, N°188/23 - Anexo I y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N°4549/19 - Anexo I

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 18/2023 – RAF 560, referente a la adquisición de materiales para instalar la cartelería para las zonas de producción de moluscos bivalvos de Puerto Almanza, destinados a la Dirección de Pesca Artesanal, Acuicultura y Desarrollo Pesquero, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma: "SUCESIÓN MILILLO DANIEL DARIO.", C.U.I.T. N°20-16739248-3, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA ($ 24.790,00) en la totalidad de los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8071UG, U.G.C. UC8071, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P. y A. N° **070**/23.-

CANTÚ Carlos Alfredo
Firmado digitalmente por CANTÚ Carlos Alfredo
Fecha: 2023.04.05 10:20:30 -03'00'